



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 968

CASTRO, 19 de julio de 2019.-

VISTOS El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Decreto N°965 de fecha 19.07.2019 que aprueba modificación del Decreto 879 de fecha 26.06.2019 Actividades Culturales mes de Julio de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 19 de julio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **JORGE CARLOS CAMPOS ASTORGA**, chileno, músico, cédula de identidad número _____, será de prestación de servicio por concepto Concierto "Trío de Jazz Campos Cuturrufo y Greene" el día 21 de julio de 2019 en el auditorium del Centro Cultural de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$1.644.444.- valor bruto, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERR/ABV/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)